

2-1
165

REPUBLICA DE COLOMBIA	
BIBLIOTECA NACIONAL	
OBRA	No. 165
ANAQUEL	No. _____
ESTANTERIA	No. _____
SALA	No. 2
MATERIA	No. _____
ENTRO EL	No. _____
BOGOTÁ,	

165
15

OBSERVACIONES Y ARGUMENTOS
SOBRE
EL ESTADO POLITICO DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA.
ANTECEDIDO DE UN TRATADO SUCINTO
SOBRE LA
ECONOMIA POLITICA
CON NOTAS CONTRA ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS
DE
JUAN BAUTISTA Y JEREMIAS N HAM
POR G. P. P.

DIVIDIDAS EN CUATRO LIBROS

1-25 LIBRO I.^o

Bogotá-1821; de N. Lora; por J. N. Barrros-Año de 1821;

ano 1828

F-10211

ADVERTENCIA.

CUANDO el autor trabajaba las presentes observaciones y argumentos sobre el estado político de la República, apénas se proponía retenerlas escritas en su mano, sin pensar nunca en que ellas, pudiesen merecer la atención de sus compatriotas; pero la casualidad quiso que cayesen en poder de algunos de sus amigos que le interesaron vivamente en que las publicara y al fin ha tenido que ceder á las instancias de la amistad.

El autor conoce bien, que si su tratado de *Economia política* tiene algún mérito, será únicamente por haberle reducido á pocas líneas haciendo que ellas enciérren los puntos principales de la ciencia, practicables en todos los países, y bajo cualesquiera circunstancias. Por lo demás el autor está al cabo que su estilo no será del gusto de los puristas en el idioma español, quienes tendrán que dispensar sus defectos, persuadidos de que la naturaleza misma de las materias no permite las bellezas que ellos podrían aguardar.

INDICE.

INTRODUCCION	I
PROLOGO	II
ARGUMENTO	11
CATALOGO	12
ARGUMENTO	18
DESVENTAJAS QUE TIENE LA REPUBLICA EN SU COMERCIO	29
MOTIVOS CONTRA EL COMERCIO CON LAS ISLAS	30
LAS VENTAJAS DEL COMERCIO DIREC-	32
TO DE EUROPA	33
ARGUMENTO	35
ARGUMENTO	43
REFERENCIA AL CATALOGO	49
NOTA (a)	51
NOTA (b)	53
NOTA (c)	55

Este papel es dedicado

al general Escolma de Torrejón y
al doctor Juan José del Río, lectora
de la Academia de Ciencias, y
al Libertador Presidente, presidente
de la Junta de Gobierno, y al
rey J.M. G. B. L. S. A. R.
y a su obediencia servidora

de los orgaos de la
Rep. de Colombia,
y a su obediencia servidora
Bogotá, 1^o de 1828-1829.
Que nace en el Círculo de la
Rep. de Colombia y goza de su
residuo en El P. M. & obediencia servidora
muy grande en otras y numerosas
partes, con su obediencia servidora

El Autor

DEDICATORIA.

El año de 1823 tuve el honor de presentar al señor Pedro Gual, entonces secretario de relaciones exteriores, algunas propuestas relativas á materias de hacienda y economía política; á que me contestó que las había pasado á la autoridad correspondiente, y que muy pronto tendría el gusto de ver en práctica una de ellas.

El objeto que me propongo es discurrir sobre ciertos puntos de las ciencias expresadas, para sujetarlas á la consideración de V. E.: no conceptuando que mis ideas sean originales, porque estoy persuadido que ellas han ocurrido á V. E. en diversas ocasiones; y esto me dispensa de cualquiera apolojía que pudiera hacer á este papel.

4

COPIA.

MUY SEÑOR MIO:

Ha llegado á mis manos la favorecida de V. de 3 de noviembre último en que se sirve proponer un plan que abraza varios puntos, todos relativos á hacer el bien de este país. Lo he pasado ya á las personas á quienes corresponde examinar esta materia.

Entretanto, permítame V., presentarle mis mas expresivas gracias por el interés que V. toma por la dicha, y prosperidad de mi país.

De V. muy atento, y obediente servidor.

PEDRO GUAL.

Bogotá enero 9 de 1824.

PREFACIO.

MUCHOS volumenes exelentes se han publicado sobre estas materias, y es tan dificil la ciencia que por raresa dos autores convienen en ideas respecto á la administracion; aunque todos acceden en sus discusiones a principios ciertos y fijos. Pocos de estos escritos son adoptables al presente estado de la Republica, y esto me obliga a no citar ninguno de los autores, ni sus obras, en razon de que Colombia no teniendo ni poblacion, ni capitalistas proporcionados á su territorio, y distinguiéndola de cualesquiera otra nacion, da desdichada indolencia que se observa en todos los pueblos, se infiere muy claramente que el sistema financiero y su economía política deben fundarse por las circunstancias y los accidentes, y no por reglas.

INTRODUCCION

LA ciencia de la economía política ocupa por lo jeneral muchos tomos, porque entrelazando varios principios fundamentales necesita analizarlos para deducir las verdades que se intenta demostrar. Si yo me propusiese aquel objeto sería sin duda muy superficial y cansado: por esto intento simplificar la ciencia á tres términos, que denominaré: 1.º La industria; 2.º La prudencia; 3.º La providencia. 1. La industria crea las riquezas—2. La prudencia las aumenta y 3. La providencia las asegura. El primero y segundo de estos términos corresponden á los miembros que forman la nacion, y el tercero á la legislacion del pais. Si no hay indus-

tria no se crean riquezas. Si no hay riquezas, ellas no pueden aumentarse ni disminuirse. Y es bien claro, que no es necesaria la seguridad para objetos imaginarios ó que en la realidad no existen. Convengo en que una masa de jentes de esta naturaleza podría vivir en sociedad, bajo sus mismas leyes; pero nunca podría aspirar á colocarse en el rango de las naciones constituidas. Para convencerte de esto, es preciso saber previamente: ¿Que es lo que forma una nación? Un cuerpo de ciudadanos que tienen su gobierno. ¿Cuales son los deberes de este gobierno? Mantener los derechos y privilegios de la nación, por medio de leyes que aseguren la propiedad y libertad civil de los miembros asociados en general, y de cada uno de ellos en particular. ¿Cuales son los deberes de los miembros que forman esta nación? Respetar y obedecer las leyes y contribuir á los gastos generales del gobierno. Es preciso, pues, que la nación tenga riquezas antes de contribuir á estos gastos. ¿Y cuales son las riquezas de una nación? Ellas se componen de las riquezas de los miembros que la forman. ¿Cuales son las riquezas de estos miembros o en que consisten estas? En poseer su-

perabundantemente las cosas que deben consumirse, ó en su defecto, otros recursos. ¿Cuales son estos consumibles ó cosas que deben consumirse? Todas las que tienen alguna utilidad, bien sean diamantes ó piedras comunes. ?Y porque deben ser en superabundancia?

1.º Porque entonces tendrán mas que lo suficiente para su consumo, y con el sobrante aumentarán sus riquezas por medio del cambio ó comercio con otras naciones.

2.º Cada cosa de consumo tiene su precio cómodo por el cual pueden participar de ella todos los individuos, haciendo así los goces mas iguales, el matrimonio mas comun, y la población mas proporcional.

3.º Para la exportación del superabundante es preciso tener buenas caminos y estanques desde el un lado hasta el otro de la nación, los cuales deben construirse y fabricarse por medio de sociedades comerciales.

4.º El gobierno puede mantener su ejército y armada en tiempo de paz con pocos gastos y formar su crédito en tiempo de guerra.

5.º Que recursos quedan á los individuos

que no tienen riquezas? Los demás miembros de la nación que no las tienen efectivas, pueden sin embargo obtenerlas por medio de sus conocimientos.

Como por sus conocimientos? Poniendo en práctica todo lo que saben ó pueden aprender con el fin de ser útiles; y esto es lo que se llama INDUSTRIA PRÁCTICA. ¿Qué es lo que comprende la industria práctica? El hombre aplicando sus poderes, natural, mental ó físico de cualquiera modo; y por eso el director de una obra, practica industria; como el artesano, el comerciante, y su dependiente; con la única diferencia que la práctica del director y el comerciante es industria mental; y la industria del artesano y del dependiente, es física. Segun ésto, la riqueza de una nación consiste en la riqueza y medios de sus miembros, y la riqueza de ellos es dependiente de su industria; y esta dependiente de la seguridad de la nación? Si, sin duda alguna.

Ninguna nación puede existir sin gobierno, ni este puede llenar su objeto sin gastos. Pero en caso que los gastos excedan proporcionalmente á la riqueza de la nación, que deberá ella hacer bajo tales

5

circunstancias?

Examinar cuidadosamente todas las causas que puedan producir aquél efecto;

1.º Observar las leyes fundamentales del gobierno y ver si en su formación se ha creado algún gasto innecesario.

2.º Si la legislación lleva el objeto de asegurar las riquezas existentes y procurar que no se mengüen.

3.º Si esa misma legislación es dirigida á crear nuevas riquezas ó aumentar las que existen.

4.º Examinar como se distribuyen las riquezas, si general ó parcialmente.

5.º Si son distribuidas generalmente entones el defecto no está en la nación; pero si por el contrario, se distribuyen con parcialidad, existe algún defecto en si. Busquese este defecto y se lo encontrara escondido bajo las sombras obscuras de ociosidad ó imprudencia.

Si el defecto existe en la administración ó en las leyes, es muy fácil remediarlo enteramente; por el contrario, si existe en la nación y si él se ocasiona por la indolencia, remediarle es una tarea muy dificultosa. La legislación puede decretar leyes sobre leyes para prologar la industria; pero de qué modo las hará

6

cumplir el ejecutivo? Los hombres inventan mil modos para burlarse de las leyes, y gozan con descanso de su ociosidad, como las jentes industriosas gozan del fruto de su industria; y si la parte indolente de la población goza los mismos privilejos, y los mismos derechos con igualdad á la parte trabajadora y útil, ¿Dónde está la ventaja de los industriosos? ¿Dónde su seguridad? Al reverso, ellos pierden individualmente una porción de su riqueza en contribuir á los gastos necesarios del gobierno, cuando por sus derechos y su seguridad, ellos no debian pagar mas que la mitad de lo que pagan: por ejemplo; una nación tiene población como de diez millones; cinco millones de ciudadanos útiles é industriosos, que por medio de su trabajo aumentan las riquezas; y cinco millones de jentes indolentes que no tienen nada. El gobierno necesita una suma para proveer á sus gastos: pregunto yo, ¿Quien pagará esta cantidad? Seguramente la población industrial paga la su porción, y también la de los indolentes. Esto me hace estar en contraria opinion con el Sr. J. Bentham cuando dice: "Un hombre paga el derecho de capitacion por ningun otro motivo que por el de te-

7

ner cabeza." Yo digo que no es solamente por eso; es por razón de que tiene brazos y manos. Una nación y un gobierno cualquiera, necesita mas los brazos y manos del hombre, que su cabeza. Unas pocas cabezas en un gobierno pueden asegurar la nación; pero esta necesita además de la fuerza de todos los brazos y manos que deben asegurarla, y ella si no es sostenida por la union de los conatos de todos los miembros, "á Dios libertad, á Dios seguridad á Dios subsistencia." (Nota a) (al fin del libro.)

Cuando tratamos de libertad, es preciso verla no como la libertad salvaje, sino como la libertad política. Entonces sabemos que ella existe para practicar todas las cosas buenas, y que no la hay para hacer nada malo, ó contrario á las leyes: estas dicen SER UTIL pero obrar contra ellas es SER INUTIL; y su desobediencia es la práctica de libertad que no es su derecho sino un abuso. La libertad bien entendida es la bendicion de los hombres, y al contrario, sacada de sus limites es la maldicion de ellos. Yo comparo la libertad á una alegre y hermosa virgin, que no puede poseerse sino legalmente: obtenerla por otro medio es destruir la vir-

nud, es perder la riqueza que crean los miembros unidos de las fuerzas que forman la nación; crean una igualdad; algunas fortunas serán mayores que otras; pero cada una tendrá siempre algo, que será un agregado á la gran cadena de los intereses generales cual es la base de todas las riquezas que se aumentan con la seguridad. Esta produce la abundancia, de tal suerte que rompiendo uno de los eslabones de esta cadena, ella se destruye, y su base principal corre la misma suerte: mas claro, se pierde, se arruina.

PROLOGO.

En mi introducción no he querido hablar de ningún pueblo en particular; yo me figúré el estado de una nación cualquiera; y deduje algunas consecuencias: ahora quiero ocuparme de ciertos puntos relativos á la ciencia económica y á la legislación de esta República.

Los economistas se proponen por lo general indicar los medios de producir y asegurar las riquezas nacionales; mas como he presupuesto que la república de Colombia se diferencia mucho de los otros países, y de las demás naciones, porque tiene un territorio inmenso, tiene proporcionalmente muy poca población, pocos capitalistas y mucha pobreza, limitaré por consiguiente mi objeto á la investigación de los medios de crear las riquezas donde no existen, y me juzgaré muy dichoso si llego á conseguirlo.

Todo el territorio que forma lo que hoy se llama la *República de Colombia* ó el

Pueblo Colombiano, fué desde el año de 1495 hasta el de 1810, una colonia de España, sujeta siempre á las leyes de su metrópoli, y privados sus individuos de todos los derechos políticos. Las leyes de Castilla y ántes de ellas las del rey don Alfonso (el sabio) que tuvieron nacimiento en los siglos remotos, eran las que gobernaban la América meridional. Bien se deja conocer que, leyes nacidas en Europa, y de ninguna manera calculadas para la América, se revestian de las semillas de un sistema envenenado, que llevando raíces profundas en este suelo, debía formar por si propio las costumbres de los habitantes. Sin embargo de la vijilancia con que el gobierno español trató de mantener en una profunda abyección y abatimiento á todos estos pueblos, hubo en ellos hombres á quienes la luz de la sabiduría y el fuego del patriotismo habían comunicado sus rayos, y que buscaban una ocasión oportuna para arrancar su patria de las garras españolas, y purificarla de las bárbaras costumbres en que la habían imbuido los conquistadores. *Gloria eterna* al año de 1810 en que unos pocos ciudadanos declararon solemnemente su libertad e in-

dependencia y establecieron un gobierno popular representativo. Esta transformación, repentina y acelerada, era muy grande en si; *ella cortaba las plantas de la esclavitud vergonzosa* en que los hijos de Colon habían permanecido: pero dejaba sin embargo las *raíces fatales*, cuya destrucción es la obra que tenemos todavía que hacer. Aun existen algunas de esas raíces fatales, y no nos queda otro remedio para estirparlas que olvidar enteramente que hemos sido instruidos bajo leyes opresivas y tiránicas que nos gobernaron con política destructora y pervera, y que quisieron obscurerse hasta las ideas y dones gratuitos con que la naturaleza nos regalaba. Hemos hecho la revolución de las cosas; hemos rechazado los opresores de nuestras tierras, y debemos dar principio á la revolución de las ideas, y establecer otras mas dignas de las luces del siglo en que vivimos, y que sirvan para nuestra prosperidad en rango de una nación libre.

ARGUMENTO II.

LAS rentas públicas nacen sin duda de las contribuciones de los ciudadanos que forman la nación; y para que esta carga sea lo menos pesada, es preciso que todos y cada uno de los individuos contribuyan a los gastos nacionales, puesto que todos gozan con igualdad de los beneficios de las leyes. Nadie ignora que el objeto de estos gastos se reduce á las necesidades públicas, y que siendo las contribuciones un mal, ellas no pueden legitimarse, sino en virtud de la realidad de esas mismas necesidades; y así todo gasto innecesario debe suprimirse tan pronto como sea posible. Ahora nos resta examinar la dependencia en que se halla constituido este departamento financiero.

El depende primero del cuerpo legislativo y después del poder ejecutivo, cuya fuerza nace de la opulencia del pueblo. Esta opulencia está fundada en la industria pública, y la suerte de la nación es dependiente de todos estos elementos. Si Colombia existiera reconocida y respeta-

da entre todas las otras naciones, el poder ejecutivo debía hacer observar con rigor los derechos y deberes del estado, pero es bien cierto que no podría conseguirlo estando sus manos atadas para obrar.

Hombres que han vivido esclavos por espacio de siglos enteros, y que repentinamente se ven libres, piensan sin duda que no tienen mas deberes, que satisfacer su naturaleza en sus necesidades más vivas, y entregarse en seguida á la indolencia y á la vagamandería; y si esto entienden por libertad, ellos viven engañados vergonzosamente. Es una verdad indiscutible, pero bien triste el recordarla, que la mitad de nuestra población se compone de hombres inútiles, que no teniendo ningún estímulo para el trabajo, necesitan de las fuerzas de las leyes para entregarse á él. Si estas callasen y si á la juventud le es permitido seguir el ejemplo de sus padres y sus mayores, dentro de cincuenta años, la República no existiría, ó viviría quizá en el mismo atraso en que se encuentra hoy.

Conozco que es muy dificultoso arrancar en pueblo las costumbres ajenas en que ha nacido y en que se le ha criado:

lo creo; pero es preciso llegar á introducir en él otras nuevas que indirectamente sensiblemente verifiquen una reforma saludable. Por esto, y por lo grandioso del gobierno popular representativo, en que yo despues admiró las garantías que ofrece á la persona y á las propiedades de los ciudadanos que protege; deseo que en nuestro actual sistema, se aumente la fuerza del ejecutivo para llevar al cabo el bien público que es su objeto. Entonces será indudable que los ciudadanos útiles prosperarán; y que los hombres indolentes se verán precisados á trabajar por el temor de las leyes. Los buenos nunca temen á estas por que acostumbrados á respetarlas están fuera de su alcance; los malos, los perversos que apenas las respetan, deben temerlas. Esto prueba que el miedo y el temor previenen á los unos de injuriar á los otros; pero de ninguna manera que el respeto solo, debido á las leyes pueda conseguir esto sin más.

Para el mejor conocimiento, del aumento y disminución de la población en los 39 años transcurridos desde 1788 hasta 1827, inserto aqui un catálogo, de que hablaré despues.

Catálogo de la población desde el año 1788 á 1808 y despues hasta 1827.

NOTAS.	años.	N. Granada	Caracas	Poblacion total	{ aumento de N. Gronada		{ aumento de Caracas		{ aumento de N.Gronada		{ disminucion de Caracas	
					de Caracas	total.....	de N.Gronada	total.....	de N.Gronada	total.....	de Caracas	
Orinoco, Apure, Venezuela y Zulia.	1778			728.000								
Por las audiencias de Santa Fe y Quito.	,	1.279.440			2.007.440							
El Baron d'Homboldt.	1808	1.600.000	900.000	2.776.535	520.560	1.720.000	692.560					
por el Señor secretario de interior.	1827	1.720.255	659.633									
mas una sesma parte que no es en el censo.		286.709	109.938	2.776.535	206.964	206.964	206.964	130.426	130.426	130.426	130.426	

NOTA. Desde el año de 1788 hasta 1808 la Nueva Granada aumentó en su población como 520.560 almas, y desde 1808 hasta 1827; como 206.964 almas.

Desde el año 1788 hasta 1808 Caracas aumentó en su población como 452.000; y desde 1808 hasta 1827 disminuyó como 130.429 almas.

Referencia al catalogo... pagina 49.

POBLACION.

Por su vista se comprende que la población es de 2.776,535 almas, que dividire en cuatro clases del modo siguiente.

Una cuarta parte de ningun provecho á la sociedad ni al gobierno.

Otra cuarta parte de muy poca utilidad.

Otra de ciudadanos mas regulares ó mejores.

Y otra en fin de nombres útiles e intelligentes.

Serán 694,133 ciudadanos útiles e intelligentes, bastantes para mantener la dignidad del pueblo colombiano?

Serán 694,133 hombres que califico en la 3.ª clase, bastantes para asistir á sus operaciones?

Será este mismo número de jentes de poca utilidad una prueba de que el poder ejecutivo no tiene bastante fuerza para obrar?

No será un numero igual de hombres de ningun provecho una vergonzosa ignominia para la nacion? Cual será la suerte de estos individuos? Y cual la de una nacion de que ellos forman una cuarta parte? O se presentaria como nue-

vo é inaudito un código que en el departamento financiero gastase los fondos públicos para asegurar propiedades que en si no existen? Si encontrara un solo principio de economía política que justifique el gravar con impuestos á la parte aboriosa del estado, mientras que la otra permanece en la holgazaneria y la pereza? Pero bajo nuestro actual sistema de leyes, se vén practicadas estas máximas destructoras; y para probarlo me referiré al número de representantes mandados al congreso, que reconose por base la proporción de un legislador por cada 30,000 almas. El cálculo de los gastos es el siguiente: Por Senadores 75,144 pesos; por Representantes 123,746 pesos. Total 198,890 pesos.

Si mis observaciones anteriores son exactas, no hay mas que la mitad de la población que contribuye á la prosperidad pública, por esto es que la parte única que está formada por ciudadanos útiles es digna de la protección del congreso; por que ellos solos, ó solamente esta parte tiene objetos que sean dignos de proteger mientras que en la otra parte siendo dueños de muy poca cosa los hombres que la constituyen, bastarian las le-

yes municipales para formar su bienestar y su felicidad. Bajo este supuesto yo reduciría la ley que arregla el numero de representantes al congreso, en la proporción de uno por cada 30,000 almas, mayores de edad de ocho años que fueran dueños de una propiedad rústica que alcanzase al valor libre de veinte pesos, supliendo este defecto el ejercer algún oficio ó industria útil, bien fuesen jornaleros ó no. Yo no persistiré en defender mi hipótesis por que estoy pronto á ceder á unas razones mas convincentes ó de mas peso; pero creo que el objeto del gobierno representativo no es otro que proteger propiedades donde *ellas existan*, y propagar leyes para *crearlas aumentarlas y asegurarlas*, y con un código de leyes civiles *toda la igualdad que tal gobierno puede dar*, se habrá conseguido. Si esto es exacto, la mitad de los representantes son suficientes; y por consiguiente ningún departamento puede mandar mas que un número proporcionado de senadores. Con esta sola reforma, la nación salvará cerca de *cien mil pesos* de gastos anuales.

LA opinion común de los economistas es, que el comercio libre es productivo de provechos grandes. Convengo en esto. Pero el principio no es practicable en ningún país en que no hay una reesporación, y cuando la importacion no es equivalente á la exportacion. Cuando hay reexportación en buques nacionales, y la importacion y exportacion son aumentadas por medio de cambio en los *productos jenerales del país*, entonces el beneficio es grande; no solamente cada individuo es tu empleado en algún ramo útil, sino que tambien participa en los goces generales, el consumo es en proporcion á sus ganancias, cada uno paga con su *industria* cuan-
to consume, y cada uno recibe el valor de su trabajo. El comercio entonces es au-
mentado por la exportacion de los pro-
ductos jenerales en cambio de la im-
portacion, que es una de las bases principa-
les de crear las riquezas.

Es un argumento bien fundado que

toda especie de comercio es reciproco, el que vende recibe el valor del comprador, y el que compra recibe el valor del vendedor, ó cada uno recibe lo que mas necesita. Es cierto, pero en el pais mismo, esto no es mas que un cambio, y por eso *nunca* crea nuevas riquezas, pues se distribuyen las que ya existen. La ver-
dad es que crean nuevos goces por su u-
tilidad, y se aumenta el valor de las co-
isas por los gastos de transporte de un lu-
gar á otro. Por eso un sombrero vale
mas en Bogotá que en Cartajena, es de-
cir, si él vale 6 pesos allá, puede valer
10 acá: entonces, á la vista, hay una nues-
ta produccion de 4 pesos, y asi es cor-
riente; pero no se aumenta la riqueza ver-
dadera, por que ya existia el valor en las
manos del comprador, antes que este pu-
diiese gozar el sombrero, pues le era pre-
ciso primero obtenerlo, y con este objeto
él debia tener con qué; por esto las ri-
quezas existentes cambiando de mano con-
sérvan la misma suma total de ellas, en
circulacion (rebajando los consumibles).
Por estos hechos tengo yo la temeridad
de estar en oposicion con las doctrinas
de J.-B. Say, economista profundo y res-
petable, cuyas opiniones son recibidas ge-
neralmente en este siglo. No es el comer-

ocio interior que crea nuevas riquezas. El solo aumenta el valor de las propiedades a favor la traspportación. (Por ejemplo) Juan el comerciante en Cartagena, posee efectos que valen 120,000 pesos. En el pueblo de Bogotá existe una cantidad de 100,000 pesos, ambas sumas producen 120,000 pesos. Pedro, un comerciante de este pueblo, sigue á Cartagena á comprar estos efectos del comerciante Juan. En su camino, gastó como 500 pesos, y pagó un cuco por ciento mas, de la factura de 20,000. Los embarca, y los gastos personal, y de transporte alcanzan á 2,000 mas; entonces los 20,000 valen 23,500. Supongamos que el comerciante Pedro ganó diez por ciento sobre esta suma total; pregunta yo: ¿Dónde está la nueva riqueza creada en la nación? No hay tal cosa, por consiguiente, dice el autor.

El comerciante Juan en Cartagena tiene 120,000 pesos.

En los lugares por gastos de la transportación de efectos etc. perderá 2,500 pesos.

El comerciante Pedro, diezará 2,350 por ciento de ganancia.

Algunos sacerdotes vienen con 25,850 pesos.

Rebajaremos los 5,850 de los sacerdotes.

Siendo no obviamente más 25,850 - 100,000 que existían en Bogotá y quedaran 94,150. Suma total de Cartagena Bogotá y los lugares 120,000.

La cantidad original que existía antes de este comercio. (*Nota 3*) (fin del libro)

Es muy importante dar ántes de todo una mirada retroactiva al comercio bajo la administración española, para evitarse de esta manera seguir sus mismos principios económicos. La economía de ellos (los españoles) fué engrandecer la España á expensas de sus colonias, y si ahora siguiéramos sus mismas huellas arruinaríamos enteramente la nación.

Su política estaba fundada sobre estos principios:

- 1.º Tomar en cambio de su importación los metales preciosos, y aumentar de este modo el égreso del oro acudiendo de que el gobierno se aprovechava por esta esporación, y no por aumentar la agricultura etc.

- 2.º Enriquecer unas pocas familias privilegiadas por lo comun de S.M.C. que no recibian ninguna pensión de las cajas nacionales por cuyo motivo la importa-

ción se había introducido en buques españoles; estas familias tenían un monopolio no solo aquí sino en la misma España. Los puertos de Sevilla y de Cádiz eran los únicos que podían mandar buques á aquí, y ciertos puertos por el mar caribeano (ó océano atlántico), los únicos que podían recibirlos.

8.º La poca exportación que se hacia en los mismos buques (exceptuando la de los metales preciosos) bajo el sistema que se conoce con el nombre de «Galeon y Flota» — hasta el año de 1778 (en que fué la revolución de los Estados Unidos) el comercio era libre por los otros puertos en España y sus colonias. En 1780 cuando la Gran Bretaña estaba en guerra contra las fuerzas unidas de España y Francia, España perdió una porción de sus mejores buques. Cuya circunstancia privó directamente el comercio de Europa, y los comerciantes de aquí tuvieron que tratar con Cuba y Santo Domingo. En 1783 la paz con Inglaterra empesó el comercio con Jamaica que no fué muy considerable en esta época, hasta 1796 otra guerra entre España y la Gran Bretaña. En este tiempo la revolución en Santo Domingo abrió con Jamaica un comercio

de contrabando muy estenso, por cuya circunstancia firmó aquella isla su presente importancia comercial. El celebrado M. Depons dice que algunas ocasiones hubieron mas de ochenta buques españoles en los puertos de Jamaica, en esta época de guerra. Los buques españoles que salían de aquí pedían pasaportes para Guadalupe y no obstante la guerra, sus destinos eran para Jamaica. Estos buques eran sagrados llevando diplomas del almirante ó el gobernador de la isla, que los protegían de sorpresas de los corsarios ingleses; por eso los buques gozando esta protección fueron respetados como los buques nacionales; pero los demás que no la tenían eran tomados como presas por dichos corsarios. El oro en polvo era más conveniente que las medallas, y por esto, *la importación y la exportación eran ambas contrabados.*

Para convencirse del poco proyecho que España sacó con este comercio desde 1792 hasta 1810 presento aquí un estado de las remisiones que los virreyes de Nueva Granada hicieron á su gobierno en Europa.

Don José de Espeleta, 1792.
1800 pagó al 1798 años: 100,000 ps.
spedio Mendieta 1798.
1, que hasta 1803, años: 800,000 ps.
Antonio Amor, 1803, has
el año 1810, años: 400,000 ps.
En 18 años la suma total: 1,600,000 ps.
Esta es la historia del comercio
desde el principio hasta el fin de la
dominación española; veamos ahora si hai
algún otro recurso en los cambios del
comercio, mas conveniente que en el
tiempo antiguo, po si tenemos la misma
economía, da cual es bien calculada para
alentar la indolencia y promover la mi-
seria.

Es necesario tomar en consideración
cuál es el cambio de cada cosa extranjera
consumida en la República, y hallaremos
la fatal verdad que más de las tres cuar-
tas partes se pagan con oro en polvo y en
barra. Es cierto que los metales pre-
ciosos son productos de la patria, y por
eso se puede arguir que se paga el con-
sumo con los productos del país, y que
es provechoso porque se dán en cambio
productos de nuestras tierras; pero este

argumento es absurdo, porque no es adap-
table para estimular las jentes a la indus-
tria, y pudiendo un poco número de hom-
bres, consagrados a labrar el oro, pagar
todo el consumo, los demás a quienes les
faltaba esta ocupación ó en comercio ó en
artes, vivirían en la indolencia y en la
miseria. Si todas las jentes sin otro ofi-
cio, se empleaban en sacar metales, ven-
diría este ramo de industria á ser univer-
sal, y la patria adquiriría fama de una
nación minera, así como otros pueblos la
adquieren de fabricantes, etc. etc. pero,
ahora solamente una parte pequeña del
pueblo se emplea en sacar el oro, y casi
toda ella no trabaja más que dos ó tres
días en cada semana labrando el oro en
calabazos. Lo que producen, lo venden
al primer comprador que se presenta, y
estos por rareza, lo pagan á la mitad de
su valor, por motivo de que comprando
con metales, la materia de estos mismos,
no se da tanto por tanto, y los ríos Atrato
Zinú, Cauca, y el Magdalena están bien
situados para practicar este comercio illi-
cito.

Si la República no poseyese los me-
tales preciosos, preguntó yo. Si la población
no comería, bebería ni vestiría? Los co-

merciantes buscarian con que pagar el consumo, y digo, que no teniendo el oro, ellos harian florecer la agricultura y cada provincia estaría llena de industria y cada individuo se encontraría ocupado. El labrador no sémbraría apénas para su consumo, sino, en abundancia, sabiendo que tendría inmediata venta para todo su producto: entonces los arroyos de los ríos Atrato, Zinú, Cauca y Magdalena no estarían empleados en un comercio ilícito, sino en transportar á los puertos de la costa, la industria de muchos miles de jentes.

¿Habrá considerado seriamente el gobierno la importancia á que él puede llegar? ¿Sabe la nación que puede pronto rivalizar á su hermana en el norte (los Estados Unidos) en algunas de sus ramas de comercio? ¿No ha regalado la providencia á este territorio con una espléndida profusión de árboles y arbustos? ¿No ha desplegado la naturaleza sus poderes prolíficos en las ricas variedades de la vegetación? ¿No es aquí la rejion en que una primavera eterna, y las flores y frutos arraciman los brazos de millones de plantas en una sucesion constante? Y no es ésta una prueba inequívoca de la fer-

ciudad de nuestro terreno en que la naturaleza abandonada á si misma ofrece un espectáculo tan hermoso? ¿Que podria decirse si la mano de la agricultura hubiese tocado á este inmenso tesoro, á esta fuente de riquezas? Nadá, absolutamente nada puede exceder la hermosura, la variedad y grandeza de los bosques de esta República.

¿No hai ríos? ¿No hai el rei de los ríos, el Orinoco, y sus ministros, el Meta, Casanare, Guaviari, Apure, Vichada, Sinaruco y mil otros? ¿No son estos otras tantas bendiciones del pais? Entonces porqué se le consideran como inútiles?

La verdad fatal es, que la República no tiene comercio literario (permítaseme la expresion) tiene solo una especie de cambio y recambio interior. Todo lo que se recibe es consumido en la República, y no quedando ningun sobrante que exportar, no se necesitan buques ni marineros, y todo esto se ocasiona por el comercio con las islas.

1.º Las islas reciben los efectos de Europa, no para el consumo de ellas mismas, sino para transportarlos á Colombia, Méjico, Cuba etc. etc. 2.º No solamente los comerciantes de las islas tienen este

monopolio en sus negocios, sino que ellos tienen tambien muchas riquezas en las reexportaciones de sus buques nacionales. Supongamos que la República iniciara un comercio directamente con la Europa. No recibiríamos los efectos de ella, por el mismo precio que los comerciantes de las islas? Y si no hubiera el comercio con las islas, no se estimularian los fabricadores de Europa a establecer sus casas en los puertos de la República, y así introducir una superabundancia de todos materiales? Entonces, sería preciso buscar mercados para el sobrante. El comerciante de Colombia podría extender su comercio a Veracruz etc. etc. en buques de nuestra nación, bajo convoy de la República. Pero en el sistema presente, la República de Colombia es alora á las islas, y corre ergantes á España menos en su gobierno.

Al investigar el comercio de Europa, se observa que el mismo consiste principalmente en la importación de bienes del exterior. **DESVENTAJAS.** recordar los errores cometidos en el sistema anterior. **QUE TIENE LA REPUBLICA?**

1.º Los bienes EN SU COMERCIO. Se observa que el comercio de la República es principalmente con las islas y los Estados Unidos.

2.º Mas de las tres cuartas partes del consumo, se pagan por un corto número de individuos que laban el oro.

3.º El flete de los buques que hacen la introducción en la República es mucho mas caro que en otras partes, con motivo de que los buques no encuentran carga para la vuelta.

4.º Los comerciantes de la República no pueden surtir los mercados de Europa con maderas etc. tan baratas como los de los Estados Unidos, a consecuencia de nuestra poca industria y poca aplicación de las jentes al trabajo.

5.º Por las costumbres y usos españoles, pagando el consumo con los metales preciosos, fué desatendida enteramente

mente la composición y limpieza de los caminos públicos. Y queriendo reemplazar la industria para que ella produzca los valores con que deben hacerse los cambios para el consumo, es preciso tener facilidades para hacer los transportes á los puertos.

6.º Sabemos que las máximas españolas son malas, pero ciegamente las observamos y seguimos. Por todos estos hechos se deduce que nuestro comercio puede existir, pero nunca vivir.

MOTIVOS CONTRA EL COMERCIO CON LAS ISLAS.

1.º El comercio con las islas está calculado para empobrecer la nación.

2.º Cada cosa de consumo es mucho mas cara de las islas que de Europa.

3.º Es preciso que los comerciantes de las islas reciban algún provecho de su comercio, el cual supondremos de un 7 y medio por ciento.

4.º Los derechos de importación desde

las islas son un 7 y medio por ciento mas que los de la Europa directa.

5.º El flete de la importación desde las islas á los puertos de la República 3 por ciento.

6.º Por asegurar los efectos por mar desde las islas hasta aquí 2 por ciento.

7.º En el cambio de metales, los gastos principales son los siguientes. Flete 1 y medio por ciento, seguro 2 por ciento.

8.º Entonces el consumidor tiene que pagar los provechos del negociante de las islas.

Derechos de importación mas. 7 y medio
Flete de importación. 3

Seguro por el mar. 2
Flete y seguro del cambio. 3 y medio

Total que tiene que pagar el consumidor (mas). 23 y medio
por ciento

LAS VENTAJAS DEL COMERCIO

DIRECTO DE EUROPA

1.º Las naciones de Europa son fabri-

ecadoras particularmente la Gran Bretaña y Francia, por cuyo motivo necesitan materiales en bruto.

2.º Buques de dos y tres meses de viaje necesitan un flete en retorno para pagar su tiempo y sus gastos.

3.º Todos los productos y materiales en bruto serian pedidos, y se puede calcular que el valor de las importaciones seria mayor que el de las exportaciones, y la balanza estaria en favor de la nacion habiendo producido por medio de la industria de sus miembros.

4.º Entonces necesitaremos almacenes de depositos en las aduanas, y buques y marineros para reexportar lo abundante a otros lugares extranjeros.

Yo sé que algunos de nuestros comerciantes están en contradicción de mi proyecto contra las islas, por la única razon de que su capital no es mui considerable y porque la situacion de las islas les es mui proporcionada para su comercio, pero bien pude asegurar á mis antagonistas que les sera mui ventajoso á ellos mismos como comerciantes y al pueblo como consumidor, de forzar las mercaderias á venir directamente de Europa y dejar las islas; por estas razones.

1.º El comerciante salvando su tiempo

y gastos de su viaje.

2.º El comerciante compraria sus efectos a precios mas cómodos en los puertos de Colombia que lo puede hacer en las islas, y por lo mismo el consumidor salvaria 23 y medio por ciento.

3.º Es preciso que los comerciantes despachen sus buques en el mas corto tiempo posible para evitar gastos, y por esto los frutos del pais tendrian una venta cómoda, la que estimularia las jentes á la industria, y materialmente alentaria el comercio y el comerciante.

4.º No solo produciria el cambio provecho á muchos individuos; pero á los mismos comerciantes produciria por el recambio. Por estos hechos, si el comercio se ha sacrificado por las intrigas y el influjo de algunos individuos bajo el régimen español, no permitamos nosotros que se arruine bajo nuestra administración por las mismas causas.

Pudiera decirse que las islas harian un comercio de contrabando; pero este argumento no es concluyente, por que los Europeos, llevando á las islas sus mercancías, tienen allí su ganancia, y esta ganancia aumenta el precio de ellas. Lo cual no permite á sus habitantes dar en Colombia

sus mercancías tan baratos como los Europeos; de modo que el comercio de contrabando no sería practicable con las islas.

Si los mercaderes colombianos no poseen individualmente bastantes capitales para hacer el comercio directamente con la Europa, ellos pueden asociarse y formar compañías cuyos fondos ya sean bastante gruesos y podrán muy bien hacer aquel comercio. El gobierno debe dar a estos comerciantes toda la protección posible sin monopolizar en sus manos esta industria. En los dos últimos siglos las compañías comerciales han aumentado mucho las riquezas del mundo, por que su interés las ha movido a buscar en todas las naciones el cambio de sus productos; y para esto han debido construir buques, canales etc. y asalariar marineros, carrejeros etc. para facilitar sus transportes y dar sus mercancías más baratas. Por esto los países en que han existido estas compañías han sido más industriosos, más ricos, y más felices.

En este caso el resultado es ciertamente el contrario al que se obtiene en las islas europeas que tienen la industria protegida, y, siquiera se haga en mucha menor escala, el resultado es exacto lo mismo en el resto de las naciones.

ARGOMÉNCEO 3.º

LOS METALES.

NO hay cosa más interesante en la República, al gobierno en particular y a la nación en general, que poseer en sí misma los metales preciosos. Las minas de oro todavía han sido la desgracia y la infelicidad de esta patria. A primera vista se presenta una idea bastante contradictoria, que donde se encuentran minas de oro en abundancia, son más pobres e ignorantes las jentes; pero la experiencia ha mostrado la verdad de este argumento.

Para conocer esto, examinaremos las naciones que no poseen el oro, y las compararemos con otras donde se encuentra este metal en abundancia. En casi todas las naciones de Europa se encuentra el oro; pero son tan pobres las minas, que las expensas de sacarle son mucho mayores que los productos, por lo que son abandonadas muy pronto después de descubrirlas y así viene a ser lo mismo que no tener-

36
las, pue son de muy poco provecho á aquellas naciones. Con este motivo yo considero las minas como que no existen en la Europa. Siendo los metales preciosos al comercio y á la agricultura, como el viento es á las velas de un buque, ó el aguja de marcar es al navegante, todos los países que no los poseen, cultivan las artes para obtenerlos, y por este fin la industria se ha practicado generalmente, y nuevas invenciones se han introducido cada dia para facilitar modos en las fabricas y en la agricultura etc. de producir en abundancia y con pocos gastos. Esto es lo que ocasiona la ribalidad grande entre todas las naciones cultivadas y civilizadas. Cada una espera sobreponerse a la otra en algunos ramos útiles. En el continente de Europa todas las expensas de comestibles etc. son mucho mas baratas proporcionalmente que en la isla de la Gran Bretaña, y por eso los salarios y diarios de los jornaleros no son tan grandes en Francia, Alemania etc. como en Inglaterra. Las primeras de estas naciones pudiéran fabricar mas barato que la ultima y por consiguiente monopolizar el comercio. Pero Inglaterra para evitar tal circunstancia pue de fabricar en proporcion mas con 100 jornaleros que

37
en otros paises con 500; por medio de sus maquinas, y en tanta abundancia que la suma total en circulacion por el consumo interior producido por estas no es una octava parte; pero las riquezas recibidas por su exportacion son tantas que muchas jentes no pueden emplear su capital en la Gran Bretaña misma. En fin las naciones que no poseen los metales preciosos, buscan obtenerlos, en paises donde se hallen, por medio de la industria de sus pueblos; pero las naciones dueñas de las minas auriferas hacen pocos progresos en las artes. En estos paises se encuentra el estremo de grandeza ó viceversa, la ultima miseria; la indolencia es bastante visible en cada uno de estos estados; y por consiguiente si tal nacion opulenta tiene la menor desgracia, sea exterior ó interior, dejará de existir; perderá toda su civilizacion, y dejenera en los siglos salvajes.

Antes de los descubrimientos de Cristobal Colon y Amerigo Vespucio, las naciones Europeas recibian el oro de la costa de Africa; etc. desde la boca del Senegal hasta Angolo como 500 leguas de largo, hay varios pueblos diferentes en toda esta extension y ninguno civilizado, donde se po-

se el oro en abundancia es en el interior; se cambia con las jentes de la costa por conchitas etc. las cuales son el dinero de estos pueblos, y despues, ellos le cambian con los de Europa por sus fábricas etc. Cuando el nuevo mundo fué descubierto y las minas presentaban tantas riquezas para la Europa, las diferentes naciones estaban determinadas á participar en las nuevas riquezas. Por eso cada una estableció su colonia con fuerza de armas donde era mas conveniente con el objeto de sacar de allí los metales preciosos; pero con ninguna intencion de mejorar las colonias; el oro era lo que mas necesitaban y todos los productos eran despreciados; en fin donde quiera que se encuentra una abundancia de oro, se encuentran la ignorancia, la esclavitud, la indolencia y la poca población. Por este motivo la Gran China decreto la pena de muerte á cualquiera que sacase los metales preciosos de las minas, y solo se permitia esta especulacion un mes en cada 200 años, con el objeto de estimular las jentes á una industria mas útil. La situacion local de la China, no menos que su gran poblacion, hicieron conocer á su gobierno la importancia de esta medi-

da. Se observó sin duda que ocupandose los hombres en la agricultura obtenian todo lo necesario para la comodidad social, y aun los metales mismos cambiando por el sus productos. Al contrario, empleados la mayor parte en explotar las minas, no tendrían para que ser activos, inteligentes, e industriosos; y pagándose con el trabajo de unos el consumo de otros, muchos quedarían necesariamente en la inaccion.

En caso que una nacion quiera tomar el ejemplo de otras, debe elejir aquellas que le sean mas semejantes en el punto de que se trata. Por esto, si nuestro gobierno quiere imitar los pueblos extranjeros en esta materia, deberia mirar á la China, oviéndose de las naciones Europeas en las que, no habiendo minas, se ha debido adoptar una conducta diferente. Los Chinos han cerrado sus minas: se han dedicado á la agricultura, y con esto han logrado la prosperidad en que hoy se hallan.

Los africanos podrian presentarnos en el Senegal y Angolo un contraste comprobante de nuestra asersion. Ellos, tienen minas; las cultivan, son esclavos, pobres e ignorantes y por esto se hallan infelices. Estos hechos nos han movido á creer que

la ignorancia, la esclavitud y la indolecia, afianzan más su deplorable imperio en las naciones que poseyendo abundantes minas, se olvidan; se desentienden de todas las otras ramas de industria que deben constituir su dicha. Sabeinos muy bien que el oro no tiene ningún valor en si; que el único valor que tiene es por su utilidad; y que es preciso guardar los metales preciosos en el país, solamente por el uso para el cual se adquirieron. Cuando no hay bastantes de estos metales para pagar la importación, es necesario pagarla con otros productos. Y teniendo abundancia de metales preciosos en la nación, ¿Cómo podría el gobierno conseguir que este pago se hiciese, no solo con ellos, sino también con otros productos? Yo sé que es cosa imposible para el gobierno cerrar sus minas como en la China, y también cortar la práctica del comercio ilícito del oro; pero no es imposible disminuirla.

No puedo determinar si los Ministros españoles obraron por la sagacidad animal, ó sujeros por una razon política, estableciendo las casas de moneda, una en Santafé y la otra en Popayan. Pensaban

que las jentes mandarian su oro con el objeto de acunarlos, arriba de la Magdalena ó Cali por el correo, ó como? El trabajo de mandarlos, Los peligros y riesgos por la Magdalena y los caminos, y en los buques por el mar. Los gastos etc. Son motivos bastante poderosos que han ocasionado la práctica ilícita de vender el oro en polvo, granos y tejos: de modo que el gobierno español estableció la práctica de un comercio ilícito, con las mismas medidas con que quiso evitarlo. Por consiguiente me figuro que si el administrador de los españoles hubiera establecido las casas de moneda donde los metales existen, habría preventido aquél comercio ilícito, mas efectualmente: lo cual era su intención hacer; entonces los individuos que lavasen el oro darían la preferencia al gobierno, y no venderían sus productos a los particulares.

Ahora tomaremos en consideracion una especie de moneda que existe en la República llamada *macuquina*. Sabemos que el gobierno ha tomado ya sus medidas para refundirla y destruirla gradualmente en toda la República. Pero bien podrían

dictarse leyes sobre leyes para extinguir esta moneda y ella nunca se acabaría; si al tomar estas medidas no se tiene en consideración la fuente principal de esta especie de moneda. En las islas existe una gran abundancia de ella. Allí llaman *Bit*, tanto al *real* macuquino, como á la *peseta* macuquina: no hacen diferencia entre estas dos monedas, y por esto se cambian indiferentemente por *tres cuartos*, un real ó una peseta macuquina. Por esta razón se trae con frecuencia esta moneda de las islas, pues en este comercio se tiene una ganancia de 25 hasta 225 por ciento. Y es una verdad bien conocida que algunos de los mercaderes que vienen de Jamaica traen macuquinas para pagar los derechos de importación. Por lo que las mercancías importadas en Colombia que pagan sus derechos en esta moneda de Jamaica no sufren pérdida alguna.

Este comercio pudiera cortarse ordenando que dentro de un término que debiera presjarse, se recibirían en las casas de moneda, las cantidades que cada uno llevase y se cambiarián allí por moneda de cobre, y de este modo el gobierno ejecutaría la ley de emisión de esta moneda sin algún obstáculo ó repugnancia en los pueblos.

ARGUMENTO 4.º

LAS FABRICAS.

COLOMBIA tiene fábricas en Quito y sus distritos. También las tiene en Tunja, Tocca, Socorro, Veles etc. etc. Ahora, si estas fábricas son provechosas ó injeriosas á la nación, es una cuestión de no pequeña magnitud. En un país de poca población y pocos capitalistas, ya me figuro que no es bien calculado asegurar la prosperidad á la sociedad en jeneral con fábricas. En donde existe una poca población y ella está esparcida sobre un territorio inmenso, deben tomarse medidas para unirla. Esto se puede ejecutar por medio de la agricultura únicamente, pues así las haciendas y praderías de un pueblo, se estenderán hasta el otro.

Tomaremos en consideración que los trabajadores de las fábricas no ganan mas que un real y medio diario. Ahora, si estos individuos pueden ganar lo mismo en el campo, es preciso que la atención del go-

bierno se ocupe en efectuar este cambio político. *La nación no puede esperar realizar a ningún país en fabricas; pero tiene mucho que aguardar de sus otros ramos de industria en el comercio y en la agricultura.*

Para hacer claros estos hechos es preciso considerar el consumo presente, las ganancias de los fabricadores, cuantas jentes están empleadas en las fábricas y los provechos del gobierno y de la nación. Mi cálculo del consumo de fabrillas natales es el siguiente.

En el departamento de Boyacá se venden 150.000.

Cundinamarca 200.000

Cauca 50.000

Ecuador 150.000

Asunción 50.000

Guayaquil 10.000

Suma total de individuos 610.000

Cada uno de estos gasta en el año 2 ps.

El consumo total es de 1.220.000 pesos. Cuantos se destinan al trigo y la harina sup.

tos fabricantes participan en ella y cual es la proporción de cada uno?

Yo daré a los fabricadores 75 por 100.
ú 215.000.
Alcabala, materiales gas-
tos etc. 25 por 100, ú 305.000.

Suma total: 1.220.000. ps.

Antes que pudiésemos saber cuantas jentes están empleadas en producir esta suma de 1.220.000 pesos, es preciso tener presente cuantos días se trabaja en el año. El año tiene 365 días; reduciré una tercera parte de ellos por domingos y otros días de fiesta. Entonces no tenemos mas que 245 días de trabajo. Estoy muy seguro por las noticias que tengo que los fabricadores no pueden ganar mas que real y medio diario un día con otro de su trabajo. Por eso temos ne 19.918 $\frac{2}{3}$ individuos empleados en la fabricación de lo que se consume en la República, y cada uno gana como 45 pesos7 rs. $\frac{1}{2}$ en el año.

Si no existiesen tales fabricadores en la nación; el consumo sería extranjero, y el gobierno aprovecharía los derechos de 15 por 100 sobre la suma de 1.220.000,

á 30 centis la yarda 24,000,000 ps.

Espensas: 100,000 individuos con
duos 150 ps; al año de 150,000.
anualmente 15,000,000. Si cada
90,000 fajas de algodón vale 6,075,000. - 21,075,000 ps.

En favor de las fabr. 2,925,000 ps.

El legislador consideró que este consumo no hacia ningún provecho; y al fin haría mucho mal. Suponiendo 27,000,000 libras de algodón á 90,000 sacos para exportarlos á 500 en cada buque, se necesitan 180 buques y en cada buque 16 hombres, que son 2,880 marineros. Fabricando este algodón en el país, no se tendrían estos buques y marineros para el comercio, en lo cual y también en la agricultura quedarían ocuparse muchas gentes.

En favor de las fabr.

2,925,000 ps.

En favor de las fabr.

2,925,000 ps.

REFERENCIA AL CATALOGO.

Pon la vista de este catálogo tenemos que las provincias desde Boyacá hasta Guayaquil, en este año de 1827 comprenden una población de tantas almas como había antes del año de 1788 en los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela juntas. Y desde 1808 hasta ahora ha aumentado la población de la Nueva Granada en 206,429 almas; y al contrario la de Caracas en el mismo tiempo ha disminuido en 130,429. Por la constitución vinieron al congreso un representante por cada 30,000 almas de la población, y uno mas por un residuo de 15,000. En consecuencia Venezuela tiene 26 representantes, y la Nueva Granada 67; en favor de la Nueva Granada 41 representantes. También hay cuatro senadores por cada departamento: Venezuela tiene cuatro departamentos - vendrán pues 16 senadores; Nueva Granada tiene ocho departamentos: - tendrá 32 senadores. - En favor de

D

la Nueva Granada 16 senadores.

En este catálogo se vé una división de Nueva Granada y Venezuela como se hallaba en el año 1788, de cuya época he tomado mi cálculo sobre la población hasta 1808. - Para conocer el aumento ó disminución de la población desde 1808 hasta 1827, era preciso observar y comparar separadamente los estados, para evitar una equivocación y conocer verdaderamente la parte que ha recibido ó perdido en población. Mas en esta época feliz en que Venezuela y Nueva Granada son una sola nación y en que no hay más interés que el de Colombia - los senadores y representantes serán hermanados en sus intenciones, y solo se mirarán como compatriotas sin atender á los epítetos odiosos de granadinos y venezolanos. **EL BIEN DE LA NACIÓN SERÁ SU COMUN Y MAS FUERTE ESTÍMULO.**

NOTAS.

(NOTA A) Cuando el sabio J. Bentham escribió sus principios de legislación, tuvo presente las naciones Europeas; pero si él hubiera querido escribir para el Asia ó para el África, habría debido tener presentes aquellos países. Si nosotros, queremos ahora hablar para Colombia, debemos considerar exclusivamente a Colombia. De otro modo resultaría, que la España podría muy bien legislar para nosotros; pero nuestra legislación debe arreglarse á las circunstancias de la República, y no á los principios de los escritores Europeos; por esto mismo el estudio de tales autores, en nuestras universidades, debe reducirse á tomar sus doctrinas; pero nunca debe pasarse á estarse sujeto á ellas. Por ejemplo: en Europa hay mucha indigencia, y poca pobreza; es decir, que hay muchas jentes imposibilitadas para buscar su subsistencia, bien sea por impedimentos físicos ó económicos. La muucha población y la carestía de las tierras aumentan mucho en aquellas partes la clase indigente. En Colombia y en otras partes de América esta clase está muy reducida, porque hay abundancia de tierras relativamente á la población. Lo contrario sucede con la pobreza: todos aquí son pobres; esto es, poseen apenas lo bastante para vivir, ó tienen mucha facilidad de procurárselo. Y por esto nuestros indigentes están reducidos á los ancianos y á los inválidos. Esto hace ver la gran diferencia que hay entre la Inglaterra, por ejemplo, y Colombia, en aquellas dos estados.

52
de la sociedad. Por esto una capitacion en Inglaterra y otras naciones Europeas, seria una injusticia sumamente reprobada por la humanidad; pues allí hay mucha indigencia, por los motivos expresados, que las jentes no pueden evitar por sus circunstancias locales. Pero entre nosotros es muy diferente, por que si tenemos indigentes, esto es procede de la indolencia de los hombres. Por esta razon es preciso, aquí tomar una providencia que estimule a los hombres al trabajo y los saque de la apatia en que se hallan. En el país en que escribia el Sr. J. Bentham hay mucha indigencia y cada parroquia debe sostener sus propios indigentes. Si se encuentra un indigente en el norte de Inglaterra ó en el oriente, se le conduce inmediatamente al lugar de su nacimiento; y por esto todos los industriales toman bastante cuidado para que no haya jentes flojas y ociosas. Así es que solamente los hombres mas desgraciados no contribuyen en aquella nación para los gastos públicos. Los demás contribuyen al gobierno con cuanto pueden. Por esto el Sr. J. Bentham tenía mucha razon en defender a estos individuos contra un puestor como la capitacion. Y AL MOMENTO FELIZ EN QUE LOS COLOMBIANOS CONTRIBUYAN TODOS A LOS GASTOS NACIONALES Ó PÚBLICOS, YA PODRÁ HACERSE CESAR EL IMPUESTO DE LA CAPITACION. Así que, yo convendré con aquel profundo autor, cuando la República se encuentre lo mismo que la Inglaterra; pero antes no convengo ni por un momento.

El Sr. Bentham es un completo apolojista de los pueblos, como deben serlo todos los escritores de legislación y economía política; pero

53
quel autor solo defiende a los hombres industriales que esos diariamente están creando nuevas riquezas. Por esta razon, sus doctrinas muy pocas pueden servir, a la República de Colombia.

(NOTA B) Al momento en que se transportan las mercancías de un lugar a otro en el interior, se hace un gasto que aumenta su precio. Pero es preciso, para conocer si se han aumentado verdaderamente las riquezas, examinar antes, que se entiende por riquezas. Yo entiendo por esta voz riquezas, cualquiera cosa útil que ya existe en la nación. Para que una cosa útil pueda ser transportada de un lugar a otro, es preciso que ella exista antes de este transporte. Si esta cosa tiene mayor precio en un lugar del interior que en otro, esto nace de su escasez. Esta cosa se cambia en el lugar a donde se ha llevado, por otra que allí es mas abundante, y así se conserva en la nación un equilibrio de riquezas; pero estas no se aumentan verdaderamente. En el momento del cambio: cada uno goza una cosa que antes no tenía; pero estas cosas existían ya en la nación antes de gozarlas, de modo que el cambio apenas ha dado nuevos goces mas no, nuevas riquezas.

Por comercio interior entendemos el transporte de las mercancías de un lugar a otro de la misma nación. Este transporte, con sus gastos, aumenta su precio no su valor intrínseco, pero no aumenta para la nación las riquezas. Despues del cambio cada individuo tiene nuevos goces que sin el cambio, él no había podido disfrutar. Mas como estos nuevos goces han sido causados por riquezas que existían

54
ates del cambio, después del cual no ha habido algún aumento en la riqueza total de la nación; por esto es claro que el comercio interior en nada multiplica las riquezas nacionales.

No sucede lo mismo con el comercio exterior, porque en este cada nación recibe de las otras las cosas de que carecía. El algodón nos puede servir de ejemplo. Los naciones extranjeras no traerán a Colombia esta mercancía en bruto, supuesto que la tienen en la República y a un precio menor que el que tendría, traída del extranjero. Pero los extranjeros si traeran cualquiera otra cosa de que se carezca aquí para cambiárla por las cosas que tenemos en abundancia. Nuestros buques están llenos de árboles tíiles; y habiendo el comercio exterior, se emplearán jentes en cortarlos y llevarlos a las costas. Para exportarlos a la extranjería se necesita luques y marineros. Los extranjeros pagan la industria de todas estas jentes; y si todos son de la República, esta tendrá un aumento en sus riquezas igual a las ganancias de los agricultores, carpinteros etc., que las pagarán, como se ha dicho, los pueblos extranjeros. Este aumento de riquezas en la nación alcanza a la diferencia del valor recibido sobre el embiado; de modo que si yo exporto una cantidad de cosas que valen 2000 pesos y trago mercancías cuyo importe es de 3000, la nación no gana 3000 pesos sino el exceso de 1000, diferencia entre el valor embiado y el del retorno. Así pues, en el comercio exterior cada nación tiene una ganancia, y ninguna de ellas pierde; de modo que se aumentan sus riquezas mutuamente; esto es, cambiando sus productos indígenas y ganan reciprocamente.

55

y lo mismo sucede en el comercio extranjero hecho con productos también extranjeros, como lo hacen los Estados Unidos con las Colonias etc.

(NOTA C) Se ve que los efectos cuando estaban en Cartajena no valían mas que 20.000 pesos pero los mismos en Bogotá hoy han aumentado en su precio por gastos etc., aunque no en su valor intrínseco hasta 25.850 pesos. En fin el pueblo Bogotano recibió de Cartajena en riquezas ó valores de 20.000 pesos aumentando el precio más no el valor en 5.850 pesos, por eso Cartajena goza una porción en utilidades, ó riquezas verdaderas de Bogotá, mas Bogotá solo goza el sobre precio del principal, sobre las mercancías de Cartajena.

Por lo que llevo dicho se ve que me he atrevido a oponerme á un economista tan sabio, como lo es el S. Juan B. Say á quien tengo todo el respeto debido á un hombre tan profundo y tan parado en sus doctrinas.